ACTA DE EVALUACIÓN Nº 73/2010
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2010
"PROVISION E ENSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre del 2010, siendo las 12:30 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, tercer piso ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, la Abog. Cynthia Leite, Jefa de la UOC, y la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la DNCP; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa Nº 38/2010, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 204759
Que mediante Resolución Nº 154/2010 la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones.
b) Disponibilidad Presupuestaria:
Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el ejercicio fiscal 2010, objeto de gasto 520 y 540, y aprobado mediante la Ley Nº 3964/09, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 341/2010.
c) Publicación:
- En el SICP, el 25-10-2010
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
- TECNOSERVICE S.A.E.C.A.
- PIRO'Y S.A.
- ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L.
- BUEN AIRE S.A.
- PROCODA INGENIERIA S.R.L.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: La Sra. Nathalia Melot, funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, a los 5 días del mes de noviembre del 2010, siendo las 10:15 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas, BUEN AIRE S.A., AXION SERVICIOS GENERALES y MANCUSO Y CIA.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

4. Verificación de la documentación presentada con las ofertas

a) Monto de las ofertas; detallados en el siguiente cuadro.

Lote	Ítem	Código de Catalogo	Descripción - Título	Cant.	BUEN AIRE S.A.		MANCUSO & CIA S.R.L.		AXION SERVICIOS GENERALES	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	40101701-002	Equipo de Aire Acondicionado tipo Split Piso techo de 60.000 BTU Frio/Calor. (Provisión e Instalación).	2	12.883.772	25.767.544	13.900.000	27.800.000	14.000.000	28.000.000
	2	40101701-002	Equipo de Aire Acondicionado tipo Split Pared de 18.000 BTU Frio/Calor. (Provisión e Instalación).	2	6.411.234	12.822.468	7.450.000	14.900.000	7.500.000	15.000.000
	3	40101701-002	Equipo de Aire Acondicionado tipo Split de 12.000 BTU Frio/Calor. (Provisión e Instalación).	1	4.744.905	4.744.905	5.400.000	5.400.000	6.000.000	6.000.000
2	1	72102304-998	Provisión e Instalación de Cañerías	1	8.912.763	8.912.763	11.000.000	11.000.000	12.000.000	12.000.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA					52.247.680		59.100.000		61.000.000	

b) Documentación

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	BUEN AIRE S.A.	MANCUSO & CIA S.R.L.	AXION SERVICIOS GENERALES
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA CONSTACIA DE M

Nathalia Melot
Administración - DNCP

i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Presentación del anexo 3, Especificaciones técnicas, completado y firmado;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Presentación del Curriculum Vitae del técnico en refrigeración que realizará el servicio de montaje y puesta en marcha de los equipos, así como de la provisión e instalación de las cañerías;	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
m) Folletos o catálogos del bien ofertado;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Constancia de isita a la obra expedida por la DNCP.	CUMPLE	presenta declaración jurada	presenta declaración jurada

Según lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación....*"; se procede a analizar la oferta correspondiente a la firma BUEN AIRE S.A., en la cual se observa que la cedula de identidad del firmante de la oferta no se encuentra adjunto a la documentación.

Teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde los documentos considerados sustanciales son los que acreditan la representación y estos sean suficientes y adecuados, extremo probado con el documento notarial incluido en la oferta, que acredita que el que el Lic. Luis Miguel Gamarra Ocampos posee tales facultades según el citado instrumento público, además se identifica el numero de cedula de identidad del mandatario, por lo cual a los efectos de comprobar la información, fue solicitada a la empresa la copia de cedula de identidad, con la cual la empresa ha cumplido a cabalidad los requisitos legales.

Visto las consideraciones expuestas, no se requerirán documentaciones formales o aclaraciones a las demás ofertas cuyas observaciones fueron incluidas en el apartado precedente.

5. Justificación

Amparados en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", que establece, "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

estado paraguayo las mejores condiciones de contratación...", y en la reglamentación general emitida por el organismo de control que ampara lo actuado por la convocante, sumada a la necesidad de contar con la **"PROVISION E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**; se considera prudente realizar la adjudicación.

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 38/2010 "Provisión e Instalación de Acondicionadores de Aire" a la firma BUEN AIRE S.A., por un monto total de Gs. 52.247.680 (Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta)

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.